

## Editorial

# El imperativo de una ley de ejercicio profesional en anestesiología.

The imperative of a law regulating the professional practice of anesthesiology

Walter Delgado Maidana<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas, Programa de Especialización en Anestesiología, Reanimación y Dolor.

**Autor correspondiente:** Dr. Walter Delgado Maidana, Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas, Programa de Especialización en Anestesiología, Reanimación y Dolor. San Lorenzo, Paraguay. E-mail: [walterdelga@gmail.com](mailto:walterdelga@gmail.com)

La anestesiología moderna ha trascendido los límites del quirófano. Hoy nos consolidamos como especialistas en medicina crítica perioperatoria, reanimación y tratamiento del dolor, asumiendo la responsabilidad directa de la vida de los pacientes en sus momentos de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, esta naturaleza crítica de nuestra práctica contrasta —muchas veces de forma alarmante— con el vacío regulatorio y las condiciones estructurales en las que nos desempeñamos. Como médicos, y muy especialmente desde el rol de docentes encargados de formar a las futuras generaciones de especialistas, resulta imperativo abrir un debate honesto y urgente: nuestro país necesita, de forma impostergable, una Ley de Ejercicio Profesional de la Anestesiología.

Regular nuestra especialidad no es un acto de corporativismo; es una garantía de seguridad sanitaria para la población. Una legislación integral debe delimitar con absoluta claridad los ámbitos de práctica y las competencias exclusivas del anestesiólogo, blindando el acto anestésico frente al intrusismo y asegurando que cada procedimiento sea liderado por profesionales idóneos y debidamente certificados.

No podemos exigir infalibilidad en entornos donde el terreno laboral está precarizado. Una ley marco debe intervenir directamente sobre las condiciones laborales generales, regulando la sobrecarga horaria, garantizando descansos

mínimos obligatorios tras las guardias y limitando el multiempleo al que muchos colegas se ven empujados en ambos sectores con el objetivo de alcanzar una remuneración digna y consecuente con el grado de formación y nivel de responsabilidad.

El cansancio crónico y la privación del sueño degradan las funciones cognitivas y la velocidad de reacción, factores que en nuestra especialidad diferencian un desenlace exitoso de una catástrofe perioperatoria. Estrechamente vinculado a esto se encuentra el impacto en la salud mental. La anestesiología reporta de manera sistemática algunas de las tasas más altas de estrés laboral, síndrome de *burnout* y abuso de sustancias dentro de las profesiones médicas. La alta carga emocional, la toma de decisiones críticas bajo presión extrema y el acceso inmediato a fármacos de alto potencial adictivo configuran un escenario de altísimo riesgo. Una ley de anestesiología no debe tener un carácter meramente punitivo ante estas realidades; debe establecer programas obligatorios de prevención, detección temprana y rehabilitación integral que protejan la salud del especialista, combatan el estigma y permitan una reinserción segura, priorizando siempre la vida del médico y la seguridad de sus pacientes.

Esta regulación debe extenderse también con firmeza hacia el ámbito de la práctica privada y la medicina prepaga, un terreno donde la falta de un marco legal claro propicia la vulneración de nuestros

derechos. Permitir que empresas de salud o intermediarios impongan honorarios paupérrimos, obligando a los profesionales a aceptar remuneraciones indignas por debajo del nomenclador oficial para poder trabajar, no solo precariza al médico, sino que atenta directamente contra la calidad de la atención. Dignificar el honorario profesional en el sector privado es un requisito indispensable para frenar la competencia desleal y asegurar un ejercicio digno y responsable.

Como docentes, nos enfrentamos diariamente al dilema de transmitir la excelencia académica y el rigor científico a los residentes, sabiendo que a menudo se incorporarán a un sistema que fagocita su bienestar y devalúa su trabajo. No podemos seguir enseñando bajo el paradigma del sacrificio desmedido como estándar de calidad. Tenemos el deber moral de legarles un marco jurídico que dignifique su profesión tanto en el sector público como en el privado.

La anestesiología es la especialidad más crítica y merece una atención especial, ya que un error puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte y esta responsabilidad exige competencias diferenciadas que implican una carga de estrés no comparable con otras especialidades.

Una ley que regule, proteja y ordene la especialidad en nuestro país es un acto de justicia laboral, pero por sobre todo, es una política de control de calidad asistencial. Cuidar la salud mental, física, económica y legal de los anesestiólogos es, en definitiva, la estrategia más efectiva para garantizar la seguridad de cada paciente que deposita su vida en nuestras manos.